



e) Importe de adjudicación:

— Importe sin IVA: 159.700,00 €.

— IVA (10%): 15.970,00 €.

— Importe total: 175.670,00 €.

Mérida, 17 de octubre de 2016. La Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo (P.D. 11/02/2016 DOE núm. 38 de 25/02/2016), MARÍA ISABEL MORENO DUQUE.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 21 de octubre de 2016 sobre Estudio de Detalle. (2016081408)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de octubre de 2016, se ha adoptado acuerdo aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. Fernando Guiberteau Maya, en representación de Aurelio Gridilla, SA, y redactado por la Arquitecto D. José Javier Arbués Gabarre, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes y establecimiento de la altura de la Manzana 08 del ARN-4.1, del Plan General Municipal, sita en calle Virgen de Guadalupe núm. 7, de esta ciudad. Asimismo, ordenó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que, dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, 21 de octubre de 2016. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

EDICTO de 20 de octubre de 2016 sobre nombramiento de funcionarios de carrera de Agentes de la Policía Local. (2016ED0155)

Por Resolución de esta Alcaldía n.º. 56/2016 de 23 de Febrero de 2016, se realizó el nombramiento como funcionarios en prácticas a favor de:

D. Francisco Andrés Alarcón Rivero, con DNI. 08861453J.

D. Diego Barroso Texeira, con DNI: con 52359014D.



Habiendo concluido el curso selectivo de formación y el periodo de prácticas y de conformidad con el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 32 del Decreto 218/2009, de 09 de Octubre, por el que se aprueban las Normas. Marco de los Policías Locales.

Por Resolución de Alcaldía 473/2016, se ha efectuado el nombramiento como funcionarios de carrera, con efectos retroactivos desde el día 03 de octubre de 2016, a favor de:

D. Francisco Andrés Alarcón Rivero, con DNI. 08861453J.

D. Diego Barroso Texeira, con DNI: con 52359014D.

Denominación Agentes de la Policía Local, Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Categoría: Agentes Subgrupo C-1, Nivel CD 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.1b) del Real Decreto Leg 5/2015, de 30 de octubre (BOP num. 261, de 31 de Octubre de 2015), del Estatuto Básico del Empleado Público.

Castuera, 20 de octubre de 2016. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 19 de octubre de 2016 sobre nombramiento de funcionaria de carrera. (2016081371)

Don José Luis Quintana Álvarez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, teniendo en cuenta los antecedentes existentes en el expediente tramitado al efecto para cubrir en propiedad 4 plazas de Técnicos de Jardín de Infancia vacante en la plantilla de este Ayuntamiento de Don Benito (OEP 2016), por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2016, ha sido nombrada, funcionaria de carrera, pertenecientes la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, subgrupo C1, doña Ana González Mateo provista de DNI n.º 53572372-I, para el cargo de Técnica de Jardín de Infancia, en el servicio del Centro Educativo Infantil del Ilustrísimo Ayuntamiento de Don Benito. (Código puesto RPT: SSTN01), con efectos económico-administrativos del día 1 de octubre de 2016.